

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER.

Rdo: 2021-00294. N.S - Nulidad Registro Civil Nacimiento-

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, dos (02) de agosto del dos mil veintiuno (2021).

JOHANNA OSORIO CHACON, mayor de edad y de esta vecindad, por intermedio de mandatario judicial, promovió demanda para que se decrete la nulidad de su registro civil de nacimiento, sustentando la petición en los hechos que a continuación se transcriben:

“PRIMERO: JOHANNA OSORIO CHACON, nació el 31 de julio de 1984, en el Hospital General del Oeste de la ciudad de Caracas de la República Bolivariana de Venezuela, según consta en la respectiva acta de nacimiento de número 1739.

SEGUNDO: Así mismo mi poderdante manifiesta que años más tarde se realizó una presentación como nacida en Colombia bajo el serial 9744855 de la Notaría Segunda de Armenia bajo el nombre de JOHANNA OSORIO CHACON.

TERCERO: Mi poderdante desea resolver de la mejor manera esta situación, la cual le ha generado graves consecuencias, y por consiguiente procedo a instaurar la presente demanda de NULIDAD DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO COLOMBIANO, para posteriormente a la anulación del registro civil colombiano, mi poderdante pueda iniciar los trámites para adquirir su nacional colombiana de forma legal.”

Por auto de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, se admitió la demanda y se dispuso dar valor probatorio a los documentos allegados con la misma.

Rituada la instancia en legal forma y no advirtiéndose causal de nulidad que invalide lo actuado, se procede a proferir el fallo correspondiente, previas las siguientes

CONSIDERACIONES